



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

DON DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de LUBRIN, Dada la situación de emergencia sanitaria que vivimos por la crisis del COVID-19, las dudas acerca del momento en que la vida se puede retornar a la normalidad, la responsabilidad que todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, y el compromiso con la sociedad en general y muy especialmente con los vecinos de este municipio, hacen que, desde este Ayuntamiento, se determine que procede la suspensión de las verbenas en la temporada estival de verano en todo el término municipal de Lubrín.

Es una situación difícil, y por eso hemos esperado un tiempo para anunciarlo, tal vez con la esperanza de no tener que hacerlo. Causa una gran tristeza suspenderlas ya que siempre se esperan con entusiasmo y aporta a nuestra rutina momentos diferentes y especiales, momentos en la calle que en verano invitan a disfrutar pero ahora nuestra prioridad es salvaguardar la salud de todos.

Desde este Ayuntamiento estamos convencidos que nuestros vecin@s serán comprensivos con esta decisión y entenderán que se hace por el bien de todos.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y sus prórrogas y en virtud de las atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril me otorga,

HE RESUELTO:

PRIMERO: La suspensión de las verbenas en la temporada estival de verano en todo el término municipal de Lubrín.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Domingo José Ramos Camacho, en Lubrín a 12 de Mayo de 2020.


EL ALCALDE
Ddo. Domingo José Ramos Camacho

Ante mí La Secretaria Accidental

Fdo. Encarna Agüera Cortés